



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de

noviembre de mil

AUMENTO DE CAPITAL de novecientos noventa

ante mí Doctora Xi-

ME REFORMA DE ESTATUTOS de Ximena Moreno de Soli-

EL DE LA COMPAÑIA: Solines; Notaria Segun-

da del Cantón Qui-

"CONDUIT DEL ECUADOR" comparece el se

ñor Ingeniero Pedro

CAPITAL: Kohn Toepfer, en su

ANTERIOR: S/ 900'000.000, po, calidad de Gerente

AUMENTO: S/ 150'000.000, po, General de la Compa

ACTUAL: S/ 1.050'000.000, po, y ña CONDUIT DEL ECU-

CUADOR S.A., debida

4 Copias, mente autorizado,

por la Junta Gene-

ral Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

misma, conforme aparece del nombramiento y actas que se

agregan. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley, a quien

de conocerle doy fe y me solicita elevar la escritura

pública del contenido de la siguiente minuta. - SEÑOR

NOTARIO: - Sírvasse extender, en su protocolo, una

escritura pública con el siguiente texto: - COMPA

RIE N T E comparece el señor Ingeniero Pedro

Kohn Toepfer, en su calidad de Gerente General de la

Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., según lo acredita

con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de ocupaciones particulares, casado, domiciliado en Quito y solicita de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTE

CE D E N T E S .- a).- La Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega, el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. La nombrada Compañía se constituyó con un capital de Dos millones de sucres, capital que fue elevado a Cincuenta millones de sucres, en escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el veinte y seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.- b). Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve la nombrada Compañía hizo una reforma total de sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y dos el siete de diciembre de mil novecientos

03



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

setenta y nueve. c).- Por medio de escrituras públicas
otorgadas en esta ciudad, ante la Notaria Doctora
Ximena Moreno de Solines el veinte y ocho de junio de
mil novecientos ochenta y cuatro, el trece de junio de
mil novecientos ochenta y cinco y el doce de mayo de
mil novecientos ochenta y seis, la Compañía CONDUIT DEL
ECUADOR S.A. hizo sucesivos aumentos de su capital
social realizando las siguientes reformas
estatutarias. Estas escrituras fueron inscritas en el
Registro Mercantil bajo el número cien, bajo el número
treinta y siete y bajo el número setenta y nueve del
Registro Industrial, con fechas nueve de agosto de mil
novecientos ochenta y cuatro, once de septiembre de mil
novecientos ochenta y cinco y cinco de junio de mil
novecientos ochenta y seis, respectivamente. f.d). Por
medio de escritura pública otorgada en esta ciudad,
ante la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de
Solines el veinte y cuatro de abril de mil novecientos
ochenta y siete, la Compañía arriba nombrada aumentó su
capital social y reformó consiguientemente sus
estatutos sociales. Esta escritura, previa autorización
de la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el
Registro Industrial con el número ochenta y tres el
diez y seis de junio de mil novecientos ochenta y
siete. e).- Por medio de escritura pública otorgada en
esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de
Solines el veinte y tres de mayo de mil novecientos
ochenta y nueve, la ya mencionada compañía aumentó su

capital y reformó sus estatutos sociales. Esta

escritura ⁰⁰ fue inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve bajo el número cero ochenta y seis del Registro Industrial.-

f).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el veinte de septiembre de mil novecientos noventa, resolvió aumentar su capital social y consiguientemente reformar también sus estatutos sociales, resolución que fue ratificada y aclarada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de octubre de mil novecientos noventa.- S E G U N D A .- Sobre estos antecedentes, el

compareciente, señor Ingeniero Pedro Kohn Toepfer, en su calidad ya indicada, actuando a nombre y representación de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. y por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar el capital de la nombrada Compañía, en la suma de ciento cincuenta millones de sucres, aumento con el cual, dicho capital alcanza a la suma de un mil cincuenta millones de sucres (S/. 1.050'000.000,00).-

T E R C E R A .- Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto por las referidas Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, el compareciente procede a reformar el Artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma estatutaria se halla debidamente concretado y detallado tanto en el acta de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la sesión de la Junta General Extraordinaria ⁰⁴ de

Accionistas celebrada el veinte de septiembre de mil
novecientos noventa, como en el acta de la sesión de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. celebrada el treinta
de octubre de mil novecientos noventa, el compareciente
solicita de usted, señor Notario, transcribir en esta
parte de la escritura, el texto íntegro de las dos
referidas actas, para en esta forma, dejar elevados a
escritura pública el aumento de capital y consiguiente
reforma de estatutos. ACTA DE LA SESION DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE CONDUIT DEL
ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En la ciudad de Quito, el día
de hoy, jueves veinte de septiembre de mil novecientos
noventa, a las diez y seis horas, en las oficinas de la
Empresa situadas en la Panamericana Sur, kilómetro diez,
se reunieron las personas cuyos nombres constan en la
lista de asistentes que se adjunta al expedientillo del
acta de esta sesión de Junta General. Con la
asistencia de estas personas se encontraba representada
la totalidad del capital social, según lo certificó el
Gerente General de la Compañía. En tal virtud el
Vice-Presidente, Señor Juan Pedro Bluhm, consultó a los
presentes si deseaban constituirse en Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de Conduit del
Ecuador S.A., para tratar los siguientes asuntos que
son de competencia de las juntas generales de

accionistas, a saber: UNO.- Aumento de capital y

reforma de estatutos.- DOS.- Declaración de dividendo a

los accionistas.- Los presentes por unanimidad

aceptaron constituirse en Junta General de Accionistas

para tratar los puntos indicados por el

Vice-Presidente, razón por la cual éste, a la hora

antes indicada y con la actuación del suscrito Gerente

General como secretario, declaró instalada la sesión,

la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El

señor Juan Pedro Bluhm solicitó al Gerente General se

sirva informar a los accionistas sobre el aumento de

capital propuesto por la administración de la Empresa.

En este sentido, el Ingeniero Pedro Kohn, tomó la

palabra para indicar a los accionistas que en las

cuentas patrimoniales denominadas "Superávit de

Capital" existe un valor de ciento cuarenta millones

novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y

tres sucres ochenta y nueve centavos y en la de

"Reserva Facultativa" doscientos ochenta y nueve

millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos

veinte y seis sucres treinta y ocho centavos. Indicó

además que en opinión de la administración, sería

conveniente fortalecer la Empresa capitalizándola,

razón por la cual se habían ya hecho las consultas

pertinentes a los accionistas. Por lo tanto, propuso a

la Junta de Accionistas efectuar un aumento de capital

por la suma de ciento cincuenta millones de sucres,



25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
aumento que será pagado con cargo a los siguientes rubros.																					UNO.-			
Superávit por revalorización de activos ciento cuarenta millones																					00			
novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y tres sucres ochenta																								
y nueve centavos; DOS.- Reserva Facultativa nueve millones sesenta y																								
cinco mil setecientos treinta y seis sucres once centavos.- TOTAL DEL																								
AUMENTO DE CAPITAL.- Ciento cincuenta millones de sucres.- La Junta																								
General, después de cruzar varias opiniones sobre el tema, resolvió por																								
unanimidad que se haga un aumento de capital de la Empresa, por el monto																								
de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES de acuerdo a las cifras																								
presentadas por la administración de la Empresa.- El aumento de capital																								
así aprobado será suscrito y pagado en los términos constantes en el																								
siguiente cuadro: CONDUIT DEL ECUADOR S.A. TABLA DE AUMENTO DE CAPITAL.																								

Ver: otra
firma.

	ACCIONISTAS	CAPITAL S/.	ANTERIOR %	INCREMENTO S/.	CAPITAL S/.	NUEVO S/.
1	SUMITOMO METAL INC.	135'000.000,00	15,0000%	22'500.000,00	157'500.000,00	15,0000%
2	MITSUI & CO. LTD.	135'000.000,00	15,0000%	22'500.000,00	157'500.000,00	15,0000%
3	ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES	95'660.000,00	10,6288%	15'943.000,00	111'603.000,00	10,6288%
4	HANS NEUSTAETTER	39'340.000,00	4,3711%	6'557.000,00	45'897.000,00	4,3711%
5	ALVARO ALVAREZ REP. CIA. LTDA.	18'000.000,00	2,0000%	3'000.000,00	21'000.000,00	2,0000%
6	PABLO BETTER	18'000.000,00	2,0000%	3'000.000,00	21'000.000,00	2,0000%



Dr. Ximeno
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

7	RODOLFO KAUFLE	18'000.000,00	2,0000%	3'000.000,00	21'000.000,00	2,0000%
8	RONALD KAUFLE	36'000.000,00	4,0000%	6'000.000,00	42'000.000,00	4,0000%
9	RICARDO KAUFLE	36'000.000,00	4,0000%	6'000.000,00	42'000.000,00	4,0000%
10	INVERSIONES PEKA	123'000.000,00	13,6667%	20'500.000,00	143'500.000,00	13,6667%
11	INVERSIONES RIVE	123'000.000,00	13,6667%	20'500.000,00	143'500.000,00	13,6667%
12	INVERSIONES MERIN	123'000.000,00	13,6667%	20'500.000,00	143'500.000,00	13,6667%
SUMAN		900'000.000,00	100,0000%	150'000.000,00	1.050'000.000,00	100,0000%

NOTA: El Accionista ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES

cede la fracción de una acción a favor del Accionista HANS NEUSTAETTER.- La Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital indicado, de acuerdo al cuadro que antecede, y consecuentemente procedió a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Empresa, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.050.000.000,00), dividido en un millón cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Si la Compañía resolviere posteriormente emitir nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará, en cada caso, el valor de suscripción de nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público. El capital de la Compañía se halla totalmente suscrito y pagado".- DOS.-

DECLARACION DE DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS.- El Vice-Presidente, señor Juan Pedro Bluhm, indicó a los asistentes que, habiendo sostenido conversaciones con



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

los administradores y tomando en cuenta la situación de la Empresa, le parecía oportuno proponer el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas, en base a las utilidades generadas en el ejercicio mil novecientos ochenta y nueve, dividendo que por un lado sería una justa retribución a los accionistas pero por otro no afectaría el normal desenvolvimiento de la Empresa.- El Ingeniero Pedro Kohn, Gerente General de la Empresa informó que en la última sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el día veinte y siete de marzo del presente año, se decidió mantener en la cuenta de reservas facultativas el total del saldo disponible de la utilidad del ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, una vez que se apropió el quince por ciento de participaciones de trabajadores, el diez por ciento en concepto de reserva legal y el monto correspondiente al impuesto a la renta. En vista de lo expresado por el Señor Vice-Presidente, indicó que se recomendaba el pago de un dividendo bruto, antes de impuestos, en efectivo a los accionistas por un monto de doscientos cuarenta millones de sucres.- Indicó asimismo el Gerente General que, debido al cambio en la legislación tributaria que entró en vigencia el presente año, debía procederse al pago de ciertas diferencias de impuestos, tanto para los accionistas nacionales como para los extranjeros. En el caso de los primeros el impuesto total a pagarse en concepto de impuesto a la renta será del veinte y cinco

por ciento y en el caso de los extranjeros del treinta y seis por
ciento, valores que deberán ser pagados por la Empresa antes de
procederse al pago y remesa de los dividendos a los accionistas.-
Después de realizarse las consultas pertinentes a los accionistas, y
tomando en cuenta la situación y el flujo de caja de la Empresa, los
asistentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas
decidieron por unanimidad declarar como dividendo bruto en efectivo
la suma de doscientos cuarenta millones de sucres, valor que será
tomado de la reserva facultativa antes mencionada, en los términos de
la propuesta formulada por el Gerente General y de acuerdo al detalle
constante en la tabla de distribución de dividendos que sigue:

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

TABLA DE DISTRIBUCION DIVIDENDOS

ACCIONISTAS	Capital Social	Dividendo Bruto	Imp. Pagado 24,60%	Divid. Líquido Luego de pago IR	Imp. Renta a Pag		Dividendos Netos
					Nacionales <1>	Extranjeros <2>	
SUMITOMO METAL IND., LTD.	135.000.000,00	36.000.000,00	8.856.000,00	27.144.000,00	0,00	4.104.000,00	23.040.000,00
MITSUBI & CO. LTD.	135.000.000,00	36.000.000,00	8.856.000,00	27.144.000,00	0,00	4.104.000,00	23.040.000,00
Orellana Promot. de Inversiones	95.660.000,00	25.509.333,00	6.275.296,00	19.234.037,00	102.037,00	0,00	19.132.000,00
HANS MEUSTAETTER	39.340.000,00	10.490.667,00	2.580.704,00	7.909.963,00	41.963,00	0,00	7.868.000,00
ALVARO ALVAREZ REP. CIA. LTDA.	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
PABLO BETTER	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
RODOLFO KAUFER	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
RONALD KAUFER	36.000.000,00	9.600.000,00	2.361.600,00	7.238.400,00	38.400,00	0,00	7.200.000,00
RICARDO KAUFER	36.000.000,00	9.600.000,00	2.361.600,00	7.238.400,00	38.400,00	0,00	7.200.000,00
INVERSIONES PEKASA S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
INVERSIONES RIVERON S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
INVERSIONES MERINSA S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
SUMAN	900.000.000,00	240.000.000,00	59.040.000,00	180.960.000,00	672.000,00	8.208.000,00	172.752.000,00

<1> 8,4% de impuesto adicional, para cubrir el 25%.

<2> 11,4% de impuesto adicional, para cubrir el 38%.

Junta de Accionistas de Septiembre-20-1990

Se recomendó a la administración se hagan los trámites

tendientes a conseguir la autorización para las correspondientes remesas al exterior a los socios extranjeros a la brevedad posible. Una vez aprobadas estas remesas, la Empresa haría el pago del dividendo acordado en esta Junta General Extraordinaria a todos sus accionistas.- Una vez concluidos los asuntos que deseó tratar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Juan Pedro Bluhm, Vice-Presidente de la Empresa, dió un receso para la redacción del acta de esta sesión, cuyo expedientillo estará integrado por los siguientes documentos: a). Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de los votos que cada uno representa. b). Cartas y otros documentos que justifican la concurrencia de varias personas a esta Junta General Extraordinaria.- c). Copia certificada de esta acta.- Reinstalada la sesión, se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, procediéndose a clausurar la misma a las diez y siete horas, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a la sesión, junto con el Vice-Presidente y el Secretario que certifica.- firmado).⁰⁰ Orellana Promotora de Inversiones. Representada por Juan Pedro Bluhm, Gerente - Vice-Presidente.- firmado).- Mitsui & co. Ltda., Representada por Keijiro Ito.- firmado).- Sumitomo Metal Industries, Ltda. Representada por Keijiro Ito.- firmado). Hans Neustaetter. firmado). Rodolfo Kaufler,



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

representado por Julio Vela Suárez. firmado).- Ronald
Kaufler, representado por Julio Vela Suárez. firmado).
Ricardo Kaufler, Representado por Julio Vela Suárez.
firmado). Inversiones Merinsa S.A. Representada por
Juan Kohn, Gerente. firmado).- Alvaro Alvarez
Representaciones Cía. Ltda. representada por Atsushi
Uchida, Gerente. firmado). Inversiones Riveron S.A.
Representada por Pedro Kohn, Gerente. firmado). Pablo
Better G. firmado).- Inversiones Pekasa S.A.
Representada por Juan Kohn, Gerente. firmado).- Pedro
Kohn, Secretario.- Es fiel copia del original, y lo
Certifico. firmado). Ingeniero Pedro Kohn, Secretario.-
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL
DIA MARTES TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA.- En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes
treinta de octubre de mil novecientos noventa, a las
quince horas, en las oficinas de Ideal Alambrec S.A.
situadas en el número mil ciento veinte y dos de la
Avenida de la Prensa, se reunieron las personas cuyos
nombres constan en la lista de asistentes, que se
adjunta al expedienteillo del acta de esta sesión de
Junta General. Con la asistencia de estas personas se
encontraba representada la totalidad del capital
social, según lo certificó el Gerente General de la
Compañía. En tal virtud el Vice-Presidente, señor Juan
Pedro Bluhm, indicó a los accionistas que ciertos
aspectos tratados y decididos en la Junta General del

pasado veinte de septiembre debían ser ratificados y

aclarados, razón por la cual consultó a los presentes

si deseaban constituirse en Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas de Conduit del

Ecuador S.A. para tratar como único punto lo siguiente:

UNO.- RATIFICACION Y ACLARACION DE LAS DECISIONES

TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE

RELACIONADAS AL AUMENTO DE CAPITAL Y AL DIVIDENDO A LOS

ACCIONISTAS.- Los presentes por unanimidad aceptaron

constituirse en Junta General de Accionistas para

tratar lo indicado por el Vice-Presidente, razón por la

cual éste, a la hora antes indicada y con la actuación

del suscrito Gerente General como Secretario, declaró

instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la

siguiente manera: UNO.- RATIFICACION Y ACLARACION SOBRE

EL AUMENTO DE CAPITAL.- Tomó la palabra el Gerente

General para indicar que era necesario aclarar el

cuadro sobre el aumento de capital aprobado en la Junta

General anterior, por el hecho de que debía incluirse

en el mismo los valores de aporte, tanto provenientes

del superávit por revalorización como de la reserva

facultativa, correspondientes a cada accionista, bajo

la consideración de que el valor del superávit por

revalorización de activos será la cantidad de ciento

cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil

doscientos sesenta y cuatro sucres y el de la reserva

facultativa de nueve millones sesenta y cinco mil

setecientos treinta y seis sucres, en razón de no tener



decimales en estas cuentas a capitalizarse.- Por ello, el detalle del incremento de capital aprobado será como consta en el siguiente cuadro.-

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

TABLA DE AUMENTO DE CAPITAL

	ACCIONISTAS	CAPITAL		INCREMENTO		CAPITAL
		ANTERIOR	TOTAL	DE RES. FACUL.	DEL SUPER.CAP. NUEVO	
1	SUMITOMO METAL INC.	135'000.000,00	22'500.000,00	1'359.860,00	21'140.140,00	157'500.000,00
2	MITSUI & CO. LTD.	135'000.000,00	22'500.000,00	1'359.860,00	21'140.140,00	157'500.000,00
3	ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES	95'660.000,00	15'943.000,00	963.567,00	14'979.433,00	111'603.000,00
4	HANS NEUSTÄTTER	39'340.000,00	6'557.000,00	296.294,00	6'160.706,00	45'897.000,00

[illegible]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOTA: El accionista ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES

cede la fracción de una acción a favor del Accionista

HANS NEUSTAETTER.- El Vice-Presidente, Señor Juan Pedro

Blum, indicó a los accionistas que en el cuadro

presentado se han simplemente desglosado los valores

correspondientes al aumento de capital propuesto,

provenientes tanto de la cuenta de reserva facultativa

como del superávit por revalorización de activos, en

relación al capital accionario de cada accionista,

razón por la cual solicitó a los asistentes

pronunciarse sobre esta aclaración a las cifras

globales presentadas en la Junta General anterior.- La

Junta General de Accionistas ratificó y aclaró por

unanimidad los detalles antedichos referentes al

aumento de capital.- DOS.- RATIFICACION Y ACLARACION

SOBRE LA DECLARACION DEL DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS.-

Igualmente sobre este aspecto, el Gerente General

indicó que era necesario aclarar en esta Junta General

que el dividendo de doscientos cuarenta millones de

sucres declarado en la Junta General de septiembre

veinte corresponde a un dividendo neto de ciento

ochenta millones novecientos sesenta mil sucres, en el

que se encuentra ya deducido el pago del impuesto a la

renta de veinte y cuatro punto seis por ciento, y que

además esta suma debía primeramente pasar de la cuenta

de reservas facultativas a la de utilidades retenidas,

para de allí procederse a declarar y pagar un

dividendo en efectivo de ciento ochenta millones

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1
novecientos sesenta mil sucres, del cual han de deducirse las diferencias de
impuesto a la renta a pagarse por parte de los accionistas nacionales y
extranjeros.- El Gerente General indicó que la Junta General debe exponer su
punto de vista sobre las aclaraciones mencionadas y además rectificar un error
de suma en el cuadro de distribución de dividendos, además del hecho de que le
corresponde pronunciarse por el destino de la parte de la reserva facultativa
que se destinará al dividendo en efectivo, después de pasar a la cuenta de
utilidades retenidas.- Los accionistas, por unanimidad, aceptaron todas las
aclaraciones realizadas por el Gerente General y ratificaron el valor del
dividendo a pagarse a los accionistas de acuerdo a lo antes mencionado y al
detalle que cosnta en el siguiente cuadro.

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

TABLA DE DISTRIBUCION DIVIDENDOS

ACCIONISTAS	Capital Social	Dividendo Bruto	Imp. Pagado 24,60%	Divid. Liquido Luego 1º pago 18	Imp. Renta a Pag		Dividendos Netos
					Nacionales <1>	Extranjeros <2>	
SUMITOMO METAL IND.	135.000.000,00	36.000.000,00	8.856.000,00	27.144.000,00	0,00	4.104.000,00	23.040.000,00
MTSUI & CO. LTD.	135.000.000,00	36.000.000,00	8.856.000,00	27.144.000,00	0,00	4.104.000,00	23.040.000,00
ORELLANA PROMOT. DE INVERSIONES	95.660.000,00	25.509.333,00	6.275.296,00	19.234.037,00	102.037,00	0,00	19.132.000,00
HANS NEUSTAETTER	39.340.000,00	10.490.667,00	2.580.704,00	7.909.963,00	41.963,00	0,00	7.868.000,00
ÁLVARO ALVAREZ REP. CIA. LTAD.	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
PABLO BETTER	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
RODOLFO KAUFER	18.000.000,00	4.800.000,00	1.180.800,00	3.619.200,00	19.200,00	0,00	3.600.000,00
RONALD KAUFER	36.000.000,00	9.600.000,00	2.361.600,00	7.238.400,00	38.400,00	0,00	7.200.000,00
RICARDO KAUFER	36.000.000,00	9.600.000,00	2.361.600,00	7.238.400,00	38.400,00	0,00	7.200.000,00
INVERSIONES PEKASA S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
INVERSIONES RIVERON S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
INVERSIONES MERINSA S.A.	123.000.000,00	32.800.000,00	8.068.800,00	24.731.200,00	131.200,00	0,00	24.600.000,00
SUMAN	900.000.000,00	240.000.000,00	59.040.000,00	180.960.000,00	672.000,00	8.208.000,00	172.080.000,00

<1> 0,4% de Impuesto adicional, para cubrir el 25%

<2> 11,4% de Impuesto adicional, para cubrir el 36%

Junta de Accionistas de Septiembre-20-1.990

Una vez concluidos los asuntos que deseó tratar esta

Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Juan Pedro Bluhm, Vice-Presidente de la Empresa, dió un receso para la redacción del acta de esta sesión, cuyo expedientillo estará integrado por los siguientes documentos: a). Lista de concurrentes a la sesión, con la indicación de los votos que cada uno representa.-

b). Cartas y otros documentos que justifican la concurrencia de varias personas a esta Junta General Extraordinaria.- c). Copia certificada de esta acta.-

Reinstalada la sesión, se dió lectura a la presente acta, la misma que fué aprobada por unanimidad y sin modificaciones, procediéndose a claudurar la misma a las quince horas cuarenta y cinco minutos, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a la sesión, junto con el Vice-Presidente y el Secretario que certifica.- firmado).- Orellana Promotora de

Inversiones. Representada por Juan Pedro Bluhm, Gerente. firmado).- Mitsui & Co. Ltd., representada por Keijiro Ito. firmado).- Sumitomo Metal Industries Ltd.,

representada por Keijiro Ito. firmado). Hans Neustaetter. firmado).- Rodolfo Kaufler, representado

por Julio^{Co} Vela Suárez. firmado). Ronald Kaufler, representado por Julio Vela Suárez. firmado). Ricardo Kaufler, representado por Julio Vela Suárez. firmado).

Inversiones Merinsa S.A., representada por Juan Kohn, Gerente.- firmado).- Alvaro Alvarez Representaciones C. L., representada por Atsushi Uchida, Gerente. firmado).



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Pablo Better G. firmado). Inversiones Riveron S.A.,

representada por Pedro Kohn, Gerente. firmado).

Inversiones Pekasa S.A., representada por Juan Kohn,

Gerente. firmado). Pedro Kohn, secretario. Es fiel

copia del Original, lo Certifico. firmado). Ingeniero

Pedro Kohn T. Secretario. - C U A R T A .- Todos los

accionistas que intervienen en este aumento de capital,

al que esta escritura se refiere, son ecuatorianos,

excepción hecha de las Compañías MUTSUI & CO. LTDA. y

SUMITOMO METAL INDUSTRIES que son de nacionalidad

japonesa, pero que no requieren de autorización del

Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca

para intervenir en este aumento de capital ya que dicho

aumento se hace con cargo a superávit por

revalorización de activos, en una parte, y con reservas

de la misma compañía, en otra parte, de acuerdo a lo

previsto en la Resolución número cuatrocientos veinte

de veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa.

Las circunstancias antes indicadas hacen que en el

aumento de capital que se realiza por medio de esta

escritura, se mantenga invariable el porcentaje que

cada uno de los accionistas venía manteniendo en el

capital de la Compañía.- Usted, señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo.

firmado). Doctor Julio César Vela Suárez.- Abogado,

Matrícula número ciento sesenta y siete.- Hasta aquí la

minuta que queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

firmado).- Señor Ingeniero Pedro Kohn Toepfer.- Portador de la Cédula de Identidad número ciento setenta -
ciento cuarenta y cinco ochocientos setenta y cuatro
guión cinco.- Certificado de Votación número cero sesenta y ocho guión trescientos cuarenta y nueve . -
firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria -
Segunda del Cantón Quito . - - - - -

A CONTINUACION

SE AGREGA

DOCUMENTO

HABILITANTE

Quito, 5 de febrero de 1990 :

Señor Ingeniero
PEDRO KOHN
Ciudad

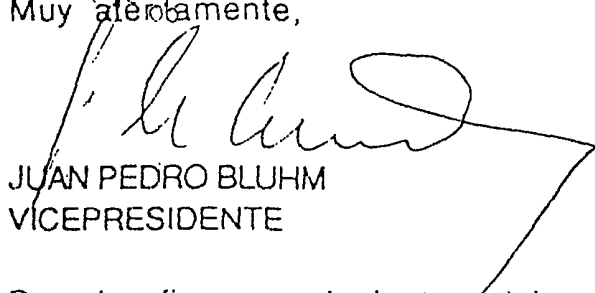
ET

De nuestras consideraciones:

El Directorio de la Empresa, en sesión del día 15 de enero del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted, por unanimidad, Gerente General de CONDUIT DEL ECUADOR S. A., por el período estatutario de dos años, que durará hasta el 5 de febrero de 1992.

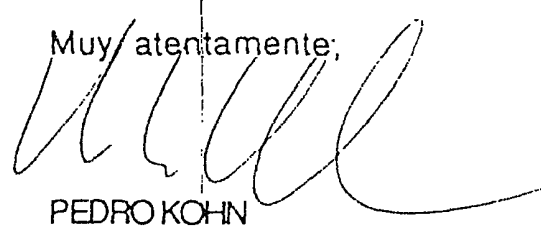
Los derechos y obligaciones que le corresponden como Gerente General de Conduit del Ecuador S. A., constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 24 de septiembre de 1979, escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 30 de octubre de 1979, bajo el No. 162.

Muy atentamente,


JUAN PEDRO BLUHM
VICEPRESIDENTE

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de CONDUIT DEL ECUADOR S. A.
Quito, a 5 de febrero de 1990.

Muy atentamente,


PEDRO KOHN

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 610 del 121
Libro de Nombramientos Tomo

6 FEB. 1990

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO



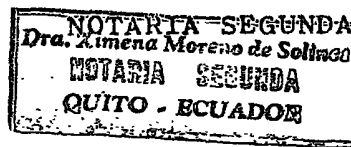
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion del Doctor Julio Vela Suárez, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja y en esta fecha el Nombramiento de Gerente General otorgado por CONDUIT DEL ECUADOR S.A. en favor del Ingeniero Pedro Kohn.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa. firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines.

Notaria Segunda.- Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA certificada en Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa. firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada en Quito, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa.-



Dra. Ximena Moreno de Solines





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
90.1.1.1.1877 de 10 de diciembre de 1990, tomé nota de
la aprobación constante en dicha resolución al margen
de la matriz de la escritura de Aumento de Capital de
la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. otorgada ante mí
el 28 de noviembre de 1990.- Quito, a doce de diciembre
de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

L.N.



RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.1877, dictada
por la Superintendencia de Compañías, el 10 de
Diciembre de 1.990; se aprueba el aumento de
capital y la reforma de estatutos de CONDUIT DEL
ECUADOR S.A. Tomé nota de este particular, al margen de
la respectiva escritura matriz por la cual se
constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el
5 de Abril de 1.977.

Quito, a 17 de Diciembre de 1.990.



Dr. Jorge Machado Corallo
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución

número mil ochocientos setenta y siete, del señor Superintendente de Compañías de 10 de diciembre de 1990, bajo el número 211 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 71 del Registro Industrial, de veinte y siete de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fo. 220, tomo 9.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CON - DUIT DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 28 de noviembre de 1990, ante la notaria segunda del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16837.- Quito, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO